



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



# CONVOCATORIA 2022

## Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos 2022 del Estado de Querétaro

Con el propósito de impulsar la creatividad y capacidad de innovación de los estudiantes, impactar en su formación y generar una cultura científico - tecnológica en áreas estratégicas para el desarrollo sostenido del estado, la Dirección del TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO invita a todos los estudiantes y académicos del TECN/ITQ interesados en participar en esta convocatoria bajo las siguientes

### BASES

1. Únicamente estudiantes inscritos del TECN/ITQ pueden presentar propuestas en el marco del Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos 2021 del Estado de Querétaro.
2. Las propuestas de proyectos podrán ser de hasta un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos) por proyecto (monto sujeto a la asignación del recurso por las partes que intervienen en el programa).
3. Las solicitudes de los proyectos podrán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 19 de junio del 2022.
4. La evaluación de las propuestas se realizará del 20 al 23 de junio de 2022. Los resultados de la evaluación de los proyectos serán inapelables y se publicarán el 24 de junio del 2022 en la página del TECN/ITQ.
5. Las propuestas deberán estar orientadas a desarrollar proyectos de innovación de procesos o productos vinculados con los sectores productivo, educativo y social; en los que también se estimule el emprendedurismo y que sean presentados en eventos académicos locales, regionales o internacionales.
6. Los proyectos participantes deberán conformarse por equipos multidisciplinarios (distintas carreras y/o áreas del conocimiento), al menos 4 estudiantes inscritos en el TECN/ITQ (con al menos un integrante del área económico administrativa), así como al menos dos profesores que tendrán funciones de asesoría, uno de ellos deberá fungir como responsable técnico.
7. Los estudiantes interesados podrán participar solo en un proyecto y los profesores en máximo dos.
8. Las propuestas de proyectos podrán contemplar apoyo económico exclusivamente en los siguientes rubros:
  - Becas para los estudiantes participantes, quienes durante el desarrollo del proyecto no deberán estar disfrutando de otra beca. Se considerará como mínimo el 20% y máximo el 40% del total asignado al proyecto.
  - Materiales para el desarrollo del prototipo exclusivamente del capítulo 2000. No se podrán comprar computadoras, ni equipos considerados activo fijo.
  - Gastos de protección de propiedad industrial en cualquier modalidad en el país.
  - Pago de transporte, manutención e inscripciones a congresos en calidad de ponentes (conforme a los indicadores propuestos).
9. El responsable técnico del proyecto y los participantes, deben comprometerse al menos a **dos** de los siguientes indicadores o entregables:
  - a). Un estudiante que presente su acto recepción relacionado con el proyecto aprobado.
  - b). En su caso, solicitud de protección de propiedad intelectual del prototipo o programa computacional a nombre del TECN/ITQ.
  - c). Un artículo enviado a una revista científica o incluido en memoria de congreso.
  - d). Desarrollo y construcción de un prototipo.
10. Los productos entregables deben estar comprometidos de forma exclusiva para la presente convocatoria, excluyendo los casos cuyos fondos se usan como concurrentes de otros proyectos.
11. El monto aprobado y la operación de los recursos serán ejecutados con las normas establecidas por el TecNM y los gastos deberán ser evidenciados a través de facturas vigentes, **la totalidad del recurso otorgado deberá ser ejercido a más tardar el 15 de noviembre de 2022.**
12. La fecha límite para el **cumplimiento de los indicadores** es el **18 de noviembre de 2022**. Se deberá entregar un **informe intermedio** a más tardar el **30 de septiembre del 2022** y un **informe final** a más tardar el **30 de noviembre de 2022**, ambos en documento impreso y digital en la coordinación de Nuevos Talentos. Se programará una presentación final durante enero 2023 para exponer los resultados.
13. En caso de incumplimiento en cualquier punto de esta convocatoria se sancionará a los responsables y no se podrá participar en próximas convocatorias.
14. La propuesta de proyecto deberá contener la siguiente información (ver anexos NT2022):
  - a). Título del proyecto
  - b). Datos del responsable técnico y del líder del equipo
  - c). Resumen
  - d). Entregables o indicadores
  - e). Antecedentes
  - f). Objetivo general y Objetivos particulares
  - g). Hipótesis
  - h). Metas científicas y en formación de recursos de recursos humanos
  - i). Metodología científica
  - j). Grupos de trabajo
  - k). Infraestructura disponible
  - l). Programa anual de actividades
  - m). Presupuesto desglosado y justificado

La propuesta se deberá enviar por medio de correo electrónico a [depin\\_proyectos\\_talentos@queretaro.tecnm.mx](mailto:depin_proyectos_talentos@queretaro.tecnm.mx) a más tardar el **19 de junio del 2022 a las 23:59 horas**. No se evaluarán propuestas que no cumplan con los requisitos anteriores. La interpretación del contenido de la presente convocatoria, así como las situaciones no previstas en la misma, serán resueltas por la Dirección de TECN/ITQ.

ATTE.  
MÁXIMO PLIEGO DÍAZ  
DIRECTOR

"La tierra será como sean los hombres"